Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nº 37/15 – ID Nº 294.631

Adquisición de Baterías para Parque Automotor

Se informa que en el marco de la contratación de referencia, en fecha 13 de Agosto de 2015 se invitó a participar del llamado a través de la Carta de Invitación a las siguientes firmas: AUTOMOVIL SUPPLY S.A., PLUSCAR S.A., AUTOMOTIVE S.A.I.E., CESAR MOSTAFA OCAMPOS, FARRES S.A.C.E.I. y TONINA S.A.

En el marco del proceso de contratación, en fecha 13 de Agosto de 2015 se emitió la Adenda Nº 1 a través de la cual se modificó la fecha tope de consulta, la hora de apertura de oferta y el texto respecto a la vigencia del contrato.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de Agosto de 2015 presentaron oferta las siguientes empresas: FARRES S.A.C.I., GSM de Víctor G. Mendoza y FIPAR de Marcelo D. Campos Cervera.

Se procedió a la verificación de los documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas, solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FARRES	GSM	FIPAR
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1.363.273	1.363.093	1.363.266

Conforme se observa en el cuadro precedente las firmas oferentes han cumplido con la presentación de los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Se resalta que posterior al Acto de Apertura de Ofertas en fecha 21 de Agosto de 2015 la firma FIPAR de Marcelo D. Campos Cervera, presentó de oficio documentos que no se habían presentado al momento del acto, consistentes en los siguientes: Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado, Patente Municipal y copias de facturas por provisión de baterías de los años 2012, 2013 y 2014.

a) **Ofertas Económicas:**
Del comparativo de precios de la oferta y en atención al sistema de adjudicación (por el total) dispuesto en el procedimiento, surge que la propuesta presentada por la firma FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera, es la oferta más económica por un monto total de G. 29.196.000 (Guaraníes veintinueve millones ciento noventa y seis mil) I.V.A. incluido, cuyo precio se encuentra dentro de las previsiones de PETROPAR, en razón a ello es considerada susceptible de ser propuesto para la adjudicación toda vez reúna las condiciones exigidas en las bases de la contratación.

b) **Capacidad legal:**
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose de los siguientes:
- Presenta correctamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE (SIPE).
- El titular de la firma oferente forma parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- El titular de la firma oferente forma parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la citada firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos verificados.

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

Con el fin de determinar si la oferta seleccionada cumple con los requerimientos de las bases de la contratación, se procede a la verificación de los documentos establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	FIPAR
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Copias de contratos o facturaciones por provisión de baterías.	Cumple
f) Especificaciones técnicas	Cumple

Conforme se puede observar en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones requeridas en las bases de la contratación.

c) Experiencia y Especificaciones Técnicas

En base a la verificación de las copias de facturas presentadas por la firma FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera, se determina que la misma cumple con el requerimiento de experiencia. Por otra parte, ha presentado las especificaciones técnicas acorde a lo dispuesto por PETROPAR en las bases de la contratación.

CONCLUSIÓN:

En base al cumplimiento de los criterios mencionados precedentemente, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 37/15 para la "Adquisición de Baterías para Parque Automotor", Contrato Abierto, a la firma FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera, por un monto total G. 29.196.000 (Guaraníes veintinueve millones ciento noventa y seis mil) I.V.A. incluido, por ser la oferta más conveniente para PETROPAR, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant. Máxima
1	26111703-002	Batería de 12 Volt 75 Amp.	Ayoya	China	Unidad	5	10	Unidad	331.500	3.315.000
2	26111703-003	Batería de 12 Volt 90 Amp.	Ayoya	China	Unidad	15	30	Unidad	362.700	10.881.000
3	26111703-004	Batería de 12 Volt 120 Amp.	Ayoya	China	Unidad	5	10	Unidad	460.000	4.600.000
4	26111703-004	Batería de 12 Volt 160 Amp.	Ayoya	China	Unidad	8	16	Unidad	650.000	10.400.000
Precio Total, Guaraníes										**29.196.000**

La contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Objeto de Gasto N° 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos".

Asunción, 27 de Agosto de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección
Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias

Carlos Macchi
Jefe de Departamento
Servicios Generales

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación